**PROGRAMACIÓN DE AULA ÁMBITO DE COMUNICACIÓN**

En el ámbito de comunicación se integran los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera y recogidos en el Decreto 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

En esta programación sólo se desarrollará la programación de Lengua Castellana y Literatura, ya que la materia de Lengua Extranjera (inglés) la imparte otro profesor del centro.

**Marco Legislativo:**

ORDEN EDU/661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de

educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de

Castilla y León.

Artículo 4. Marco de referencia.

Los programas de educación no formal dirigidos a la preparación de pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller, Técnico y Técnico Superior y de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, grado superior y de acceso a la universidad, tendrán como referente los conocimientos y competencias exigidas para la superación de dichas pruebas.

Artículo 9.5:

Los contenidos serán establecidos por el centro para cada uno de los módulos que formen parte del programa y permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en los Anexos I-V.

Artículo 10. Programaciones didácticas.

El profesorado encargado de la impartición de cada programa y módulo elaborará la correspondiente programación didáctica, en la que deberán figurar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como la competencia básica a la que se asocia.

Esta programación formará parte del proyecto educativo del centro.

La siguiente programación recoge los siguientes apartados:

a) Competencias básicas que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la Enseñanza Secundaria.

b) Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

c) Distribución de los contenidos en bloques y unidades didácticas.

d) Decisiones metodológicas coherentes con los objetivos que se pretende alcanzar, con los contenidos seleccionados y con las necesidades y características del alumnado adulto.

e) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en la enseñanza de los diferentes módulos.

f) Medidas de atención a la diversidad.

g) Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

h) Criterios de calificación del alumnado.

i) Medidas de recuperación.

j) Elementos transversales.

**Competencias básicas que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la Enseñanza Secundaria.** Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Art. 2.2

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

**Ámbito de la comunicación**

El lenguaje es el instrumento de comunicación por excelencia de los seres humanos pues asegura dos procesos básicos de nuestra actividad: la comunicación y la representación; ambos se interrelacionan en los actos comunicativos y mediante ellos se regula la conducta humana y se avanza en el progreso social.

El lenguaje verbal, como medio universal de comunicación y representación, proporciona al individuo la capacidad de expresión y regulación del comportamiento propio y ajeno. Su dominio oral y escrito, tanto de la lengua castellana como de la lengua extranjera, le permitirá participar plenamente en los procesos sociales, comprender la información que recibe y expresar sus ideas y pensamientos de forma clara y precisa, favoreciendo su comunicación con los demás.

Los alumnos adultos de educación secundaria obligatoria han de ser capaces de hacer un uso personal de la lengua escrita y oral que les permita explorar sus propias posibilidades y expresarse con precisión y riqueza de recursos lingüísticos.

El ámbito de la comunicación, que engloba el conocimiento de la Lengua y la literatura castellana, además del de una lengua extranjera, tiene por finalidad el desarrollo de todas las habilidades lingüísticas que componen la competencia comunicativa del individuo. Ser comunicativamente competente, ya sea en lengua materna o en una lengua extranjera, significa ser capaz de actuar adecuadamente en diferentes situaciones y contextos por medios exclusivamente lingüísticos.

Para ello, el alumno adulto debe ser conocedor del funcionamiento del sistema de la lengua así como de los principios, reglas y normas que rigen los intercambios comunicativos y de todas aquellas convenciones temáticas y estructurales que caracterizan las distintas tipologías textuales.

Asimismo, para conocer y disfrutar de la literatura es fundamental tener, además del conocimiento general de la lengua, el particular del lenguaje literario, el de las especiales condiciones de producción de la obra y las relaciones de ésta con la circunstancia histórica y social en la que se produce.

El currículo de la enseñanza secundaria para personas adultas del ámbito de la Comunicación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se fundamenta en el desarrollo de las estrategias para mejorar en el alumno las destrezas de recepción y producción en lengua oral y escrita, tanto en castellano como en la lengua extranjera que elija: escuchar, comprender, hablar, leer y escribir en contextos familiares, sociales, laborales y académicos, así como en aquellos relativos a los medios de comunicación; aunque también incide en el conocimiento y la valoración de los distintos tipos de variedades lingüísticas que enriquecen el acervo cultural de nuestra comunidad y nuestro país.

Teniendo en cuenta que para comprender y producir mensajes orales y escritos adecuados, coherentes y cohesionados se requiere el conocimiento y la reflexión acerca del funcionamiento y la norma del sistema lingüístico, se incluyen también contenidos de índole gramatical entendidos como conocimientos sistemáticos de las clases de palabras, de las combinaciones posibles entre ellas y de las relaciones de estas expresiones con los significados, tanto en la lengua castellana como en la lengua extranjera.

El eje vertebrador del ámbito lo constituye el desarrollo de las competencias lingüísticas de conversar, leer y escribir; competencias que, aunque en la secuenciación de contenidos de cada uno de los módulos se presentan en apartados distintos, en la mayoría de contextos y usos lingüísticos se dan interrelacionadas, hecho que habrá de tenerse en cuenta a la hora de presentarlas y trabajarlas en el aula.

Se incluyen los contenidos que suponen una reflexión sobre los elementos que componen el sistema lingüístico; con ello se pretende que los alumnos asimilen los conceptos básicos deortografía, morfología, sintaxis, léxico y relaciones semánticas a la vez que utilizan de forma precisa la terminología gramatical.

Las personas adultas, como ciudadanos, deben conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. Se incluyen contenidos que tratan los registros, los usos sociales y la variación lingüística, lo que le permite al alumno adulto comprender mejor el mundo que le rodea, la pluralidad lingüística, el papel de la lengua y la literatura en la identidad cultural de los pueblos y el modo en que la evolución de las sociedades influye en la evolución del lenguaje.

De la misma manera, se reseñan los contenidos referidos a la educación literaria: en primer lugar se hace un repaso de las características y recursos del lenguaje y los géneros literarios para continuar con los movimientos, autores y obras más representativos de la historia de nuestra literatura.

Indudablemente, el conocimiento de otras lenguas contribuye al enriquecimiento de la formación personal, ampliando la dimensión de la competencia lingüística del individuo. En este mismo ámbito se incluye el conocimiento de las lenguas extranjeras como medio para acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias, fomentar las relaciones interpersonales e interculturales y desarrollar la formación integral del individuo. Así se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de una identidad común, proceso de extraordinaria relevancia en el camino de la construcción europea.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que los ciudadanos de la Unión posean las competencias lingüísticas suficientes para comunicarse con otros ciudadanos de países europeos e indica que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua extranjera, el individuo debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación que configuran un conjunto de acciones con una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico.

Por lo tanto, las actividades en que se sitúe el aprendizaje de la lengua extranjera deberán proporcionar aprendizajes funcionales enmarcados en el ámbito de la interacción social cotidiana, de las relaciones familiares, de lo laboral o de lo educativo.

Al finalizar esta etapa, el alumnado adulto deberá haber conseguido el nivel de usuario básico: podrá comunicarse en una lengua extranjera oralmente y por escrito en situaciones de la vida cotidiana con expresiones de uso muy frecuente y utilizando una gramática y un vocabulario básicos. Deberá haber alcanzado el nivel A2 fijado por el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa.

Tanto en la enseñanza del castellano como en la de una lengua extranjera, metodológicamente, todas y cada una de las acciones didácticas han de estar encaminadas a la adquisición y mejora de las competencias clave y específicamente de las destrezas comunicativas.

La enseñanza impartida en este ámbito debe proporcionar al estudiante adulto de enseñanza secundaria las herramientas para disfrutar de la lectura y para desenvolverse en los distintos ámbitos de comunicación que exige la sociedad actual: saber escuchar; entender lo que se lee o lo que se oye; intervenir en una reunión; pedir trabajo o actuar en él demostrando ser un buen interlocutor; levantar un acta o escribir unas normas para la comunidad de vecinos; reclamar con argumentos; expresar vivencias, sentimientos o ideas, en resumen, ser capaz de adaptar las habilidades comunicativas a los diferentes propósitos y circunstancias que le exige su vida como ser social.

Por tanto, las muestras de lengua oral y escrita que el profesor presente o trabaje en clase han de trascender el estrecho marco del aula y estar debidamente contextualizadas. El profesor ha de ser consciente también de que los contenidos que aquí se presentan parcelados demandan un tratamiento recurrente e interrelacionado a lo largo de cada bloque y de cada módulo. Sólo así los alumnos adquirirán los hábitos que les permitan controlar y adecuar su comunicación no sólo en el centro educativo, sino en todos los contextos de su vida.

**Contribución del ámbito de la Comunicación a las competencias clave**

*El ámbito de la comunicación contribuye en todos y cada uno de los aspectos que en él se describen al desarrollo de la* ***competencia en comunicación lingüística****:*

– Desarrollo de la capacidad para resolver con éxito distintas situaciones comunicativas de la vida personal, social académica y laboral, tanto en la lengua materna como en una lengua extranjera.

– Adquisición de estrategias para interpretar, relacionar y valorar la información de los mensajes de cualquier emisor que se reciben en la vida cotidiana.

– Valoración y utilización de la lengua como medio para adquirir nuevos conocimientos al darse cuenta de que la lengua es un instrumento de representación del mundo y de los modos de pensar o de sentir de uno mismo y de los demás.

– Utilización de la lengua de modo creativo para expresar sentimientos, fantasías, pensamientos…

– Concepción de la lengua como objeto de estudio, observación y análisis con el fin de mejorar las propias producciones y de comprender con más profundidad las ajenas.

*El ámbito de la comunicación contribuye en el alumno adulto al desarrollo de la competencia matemática y* ***competencias básicas en ciencia y tecnología*** *en los siguientes aspectos:*

– Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de situaciones, problemas y enunciados de naturaleza matemática, científica y técnica.

– Interpretación clara y precisa de informaciones y datos y de las relaciones entre unos y otros.

– Explicación mediante exposiciones y argumentaciones de teorías, teoremas y principios matemáticos en las que aparezca un uso de términos específicos adecuados.

– Mejora de la capacidad de argumentar para exponer soluciones técnicas relacionadas con cualquier problema relacionado con el medio ambiente y la salud.

– Desarrollo de la capacidad para explicar algunas nociones, y conceptos científicos y técnicos así como teorías básicas utilizando un vocabulario científico adecuado.

*El ámbito de la comunicación contribuye de modo especial en el adulto al desarrollo de la competencia digital puesto que el currículo de éste ámbito de conocimiento incluye el uso de soportes electrónicos tanto en la búsqueda y tratamiento de información como en la composición de textos, aspectos ambos que constituyen algunas de las competencias esenciales de la* ***competencia digital:***

– Desarrollo de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades.

– Desarrollo de habilidades lingüísticas de comunicación en distintas lenguas a través de las diversas tecnologías de información y comunicación.

– Manejo de la lectura hipertextual.

– Utilización de diversos programas de procesamiento y corrección ortográfica y gramatical de textos.

– Uso de las distintas herramientas de composición de presentaciones en las que se integren textos, gráficos, imagen y sonido.

– Mejora de la comunicación escrita a través de mensajes, correos electrónicos, participación en foros, elaboración de páginas web, blogs y wikis.

*El ámbito de la comunicación contribuye especialmente al desarrollo de la* ***competencia para aprender a aprender*** *de los alumnos adultos, pues el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación, es también un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. Este ámbito ayuda a construir la* ***competencia para seguir aprendiendo a lo largo de la vida*** *en los aspectos siguientes:*

– Mejora las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.

– Permite abordar con seguridad cualquiera de las técnicas y canales de aprendizaje autónomo.

– Ayuda a buscar, comprender, seleccionar y reelaborar información útil para la construcción de nuevos conocimientos.

*El ámbito de la comunicación contribuye en el adulto al desarrollo de las* ***competencias sociales y cívicas*** *en los siguientes aspectos:*

– Mejora de las habilidades sociales, lo que coadyuva a la creación de un espíritu de participación ciudadana activa, respetuosa y responsable.

– Relación con las demás personas en cualquier ámbito (personal, social, académico o laboral) a través del diálogo, la exposición y el sereno contraste de ideas.

– Valoración positiva del uso de diferentes lenguas y de las variedades y usos de las mismas y consideración de unos y otros como elementos de enriquecimiento cultural de una sociedad.

– Ejercicio de la libertad de expresión de modo respetuoso, eliminando de los usos lingüísticos cualquier expresión que suponga discriminación por sexo, edad, raza o cultura.

*Una de las funciones del lenguaje es regular y orientar la actividad del individuo; en este sentido, el ámbito de la comunicación contribuye a la adquisición de la* ***competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*** *en los siguientes aspectos:*

– Desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales para relacionarse, cooperar y negociar; esto proporciona al individuo adulto una mayor seguridad y confianza en sí mismo.

– Desarrollo de las capacidades para planificar, elaborar proyectos, exponerlos y valorarlos.

– Valoración positiva de la libertad de expresión, de la asunción de riesgos y de las responsabilidades.

El ámbito de la comunicación contribuye en gran medida a la mejora de **la competencia en conciencia y expresiones culturales** de los alumnos adultos en los siguientes aspectos relacionados especialmente con la literatura:

– Aproximación, para una mejor comprensión, a otras culturas a través del conocimiento de su lengua y su literatura.

– Apreciación de la literatura como un arte y como expresión de preocupaciones esenciales del ser humano a lo largo de los siglos.

– Relación de la literatura con otras manifestaciones culturales como la pintura, la escultura, la música y el cine.

– Desarrollo de la producción de textos literarios como modo artístico de expresar sentimientos, experiencias y fantasías propias y ajenas, ya sea de modo individual o cooperativo.

– Disfrute de la lectura de textos literarios.

– Educación en la sensibilidad a través de la interpretación o de la expresión de diversas manifestaciones literarias.

– Acercamiento a los aspectos sociales tanto desde el punto de vista temático como desde el de producción de la obra literaria.

**Objetivos generales del ámbito de la comunicación**

La enseñanza del ámbito de la Comunicación en la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes **capacidades:**

1. Comprender discursos orales y escritos producidos en distintos ámbitos y contextos de la actividad social y cultural.

2. Expresarse por medios lingüísticos de modo coherente y adecuado a la situación en los distintos ámbitos de la vida con objeto de tomar conciencia de los propios sentimientos y pensamientos y para controlar la propia conducta.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano con el fin de valorar la diversidad lingüística como una riqueza cultural.

4. Usar la lengua oral en cualquier actividad social o cultural adecuándola a las distintas situaciones y funciones y adoptando una actitud respetuosa y de colaboración.

5. Utilizar la lengua de modo eficaz en la comunicación escolar para buscar, seleccionar y reelaborar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

6. Elaborar y emplear los diversos tipos de escritos con los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

7. Utilizar con propiedad el vocabulario lingüístico.

8. Conocer los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información con el fin de utilizarlos de modo crítico y autónomo, interpretando y valorando informaciones de diverso tipo y opiniones diferentes.

9. Conocer las variantes sociales de la Comunidad de Castilla y León y evitar el empleo de vulgarismos frecuentes, tanto en los textos orales como en los textos escritos.

10. Adquirir conocimientos lingüísticos y reflexionar acerca del funcionamiento de la lengua y correctos, coherentes, adecuados y bien cohesionados.

11. Conocer y analizar los diferentes usos sociales de las lenguas con objeto de evitar estereotipos lingüísticos que supongan discriminación o prejuicios en razón a la clase u origen social, al sexo o a la raza.

12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

13. Convertir la lectura en fuente de placer, medio de conocimiento y modo de enriquecimiento personal.

14. Comprender los textos literarios aplicando los conocimientos básicos acerca de las convenciones que se utilizan en cada género, los tópicos y temas de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

15. Aproximarse al conocimiento de las muestras más relevantes de nuestra tradición literaria y valorarlas como un modo de simbolizar la experiencia personal y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

**Objetivos de Lengua y Literatura y su relación con las competencias básicas**

**Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

* Comprender el sentido global de textos orales del ámbito social, académico y laboral próximos a sus intereses. **Competencias: a), b), d), e) y f)**
* Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.**Competencias: a), d), e) y f)**
* Comprender el sentido global y la intención de textos orales. **Competencias: a), d), e) y f)**
* Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). **Competencias: a), d), e) y f)**
* Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.**Competencias: a), d), e) y f)**
* Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.**Competencias: a), b), d), e) y f)**

**Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

* Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos adecuados a su nivel.**Competencias: a), d), e) ,f) y g)**
* Leer, comprender, interpretar y valorar textos adecuados a su nivel. **Competencias: a), d), e) ,f) y g)**
* Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.**Competencias: a), b), c), d), e), f) y g)**
* Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. **a), b), c), d), e), f) y g)**
* Escribir textos en relación con el ámbito de uso. **Competencias: a), b), d), e) y f)**
* Valorar la importancia de la lectura y la escritura como herramientas de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.**Competencias: a), b), c),d), e) , f) y g)**

**Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

* Reconocer y explicar las categorías gramaticales con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres. **Competencias: a) y d)**
* Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales.**Competencias: a), d) y g)**
* Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.**Competencias: a), d) y g)**
* Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.**Competencias: a), d), e) y g)**
* Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo. **Competencias: a), b), c),d), e) , f) y g)**
* Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.**Competencias: a) y d)**
* Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos. **Competencias: a), b), c),d), e) , f) y g)**

**Bloque 4. Educación literaria**

* Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos.**Competencias: a), d), e) , f) y g)**
* Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.**Competencias: a), d), e) , f) y g)**
* Fomentar el gusto y el hábito por la lectura. **Competencias: a), b), c),d), e) , f) y g)**
* Comprender extractos de textos literarios representativos de la Edad Media a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género y el contexto sociocultural y literario de la época.**Competencias: a), d) y g)**
* Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. **Competencias: a), c),d), e) , f) y g)**

**Propuesta de temporalización. Contenidos de Lengua y Literatura.**

El curso de preparación de las Pruebas Libres para la Obtención del Título de Graduado en ESO se llevará a cabo en un único curso.

Disponemos de 2 horas semanales para el desarrollo de la presente programación, martes de 16:00 a 18:00.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son tomados como referente el Decreto 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León, especialmente los referidos al módulo III y IV pues por la estructura de las pruebas, se deduce que son estos los contenidos que se deben trabajar, bajo los criterios de evaluación que se indican, más aun tratándose de una prueba finalista que da el acceso al título de graduado en ESO. No obstante, los contenidos a trabajar se adaptarán a la carga horaria disponible y tratando de ganar la mayor efectividad, se priorizarán los más básicos y al nivel exigido en la bibliografía que compone las pruebas libres convocadas, hasta la fecha, por la Consejería de Educación de Castilla y león.

Para poder conseguir los objetivos contaremos con todos los conocimientos previos, habilidades y destrezas, que, por ser personas adultas, no serán pocos.

*La presente propuesta podrá ser modificada en función de las circunstancias si así se requiere, en favor de un mayor aprovechamiento por parte de los alumnos y siempre teniendo en mente que obtengan un bagaje suficiente con vistas a que el mayor número de alumnos permanezca asistiendo a clase, sin desanimarse y que tenga posibilidades de aprobar las pruebas libres.*

Debido a la carga horaria para el ámbito se propone recoger los contenidos especificados anteriormente en las siguientes unidades didácticas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar y bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.**  **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**  **Bloque 4. Educación literaria** | | |
| CONTENIDOS. 1ª EVALUACIÓN | | |
| Nº DE UNIDAD | CONTENIDOS | Duración aproximada |
| 0 | Presentación de contenidos y evaluación inicial.  Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.  Actitud de cooperación y de respeto en situaciones aprendizaje compartido. | 1 sesión |
| 1 | Principios de acentuación y ortografía básica.  Monosílabos diacríticos.  Ortografía comparativa (homófonos y homónimos).  Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.  Habilidades lingüísticas I.  Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la información y la Comunicación como fuente de obtención de información.  Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.  Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.  Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura.  Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa. | 4 sesiones |
| 2 | El español: bases de formación, orígenes, historia, dialectos y otras lenguas en España.  Los medios de comunicación.  Habilidades lingüísticas II.  Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico, social y laboral.  Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico, social y laboral.  La gramática y sus partes. | 4 sesiones |
| 3 | Teoría de la comunicación. Tipos. Elementos. Funciones. Ruido y redundancia.  Fonemas. Sílabas. Signo lingüístico, los monemas. Clases de morfemas.  Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.  Semántica: sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, paronimia, hiperonimia e hiponimia, tabú y eufemismo, préstamo lingüístico, palabra primitiva y campo semántico.  Habilidades lingüísticas III.  Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.  Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso. | 4 sesiones |
| 4 | Los determinantes: artículos, demostrativos, posesivos, numerales, interrogativos y exclamativos.  Los adjetivos.  El pronombre: personal, personales objeto, leísmo, laísmo y loísmo, demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales, relativos. Distinción entre pronombre y determinante. Diferenciación con pronombre relativo y conjunción subordinante.  Los adverbios: grados. Confusión entre determinante, pronombre y adverbio. Clases. Locuciones adverbiales.  Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres. | 4 sesiones |
| 5 | Las preposiciones y las conjunciones. Clases.  Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos).  Los verbos. Lexemas y morfemas verbales. Modo, aspecto y tiempo. Verbos regulares e irregulares. Verbos defectivos. Verbos auxiliares. Verbo ser y la voz pasiva. Pasiva refleja. Perífrasis verbales. Estilo directo e indirecto.  Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa. | 4 sesiones |
|  | Repaso y evaluación | Sesiones pendientes |
| CONTENIDOS. 2ª EVALUACIÓN | | |
| Nº DE UNIDAD | CONTENIDOS | Duración aproximada |
| 6 | Las oraciones simples. Tipos en función de la intención del hablante y la naturaleza del predicado.  Morfosintaxis. El sintagma. Clases de sintagmas  La oración gramatical.  El sujeto y el predicado.  Análisis morfosintáctico de oraciones simples I (Práctico)  Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y lacompuesta. | 4 sesiones |
| 7 | Categorias y funciones dentro de la oración simple.  Los complementos del nombre, del adjetivo y del adverbio. Aposición. Proposición.  Tipos de predicado.  Verbos copulativos y el atributo.  Complementos: directo, indirecto, de régimen verbal o suplemento. Complemento circunstancial. C. Predicativo. Elementos extraoracionales. La interjección.  Métodos para identificar funciones sintácticas.  Análisis morfosintáctico de oraciones simples II (Práctico)  Diferencia entre pasiva refleja e impersonal con ‘se’. | 5/6 sesiones |
| 8 | Los géneros literarios. Subgéneros líricos, narrativos, dramáticos y didácticos.  Métrica, ritmo y rima. Licencias poéticas. Tipos de estrofas.  Análisis morfosintáctico de oraciones simples III (Práctico) | 4 sesiones |
| 9 | Aproximación a algunas obras representativas de la literatura española del siglo X a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos. \*En siguientes unidades como Historia de la Literatura.  Introducción a la literatura a través de los textos. \*En siguientes unidades como Historia de la Literatura.  Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas. \*En siguientes unidades como Historia de la Literatura.  Historia de la literatura española. De los orígenes a la Edad Media.  Historia de la literatura española. El Renacimiento (Siglos de oro I).  Análisis morfosintáctico de oraciones simples IV (Práctico) | 4 sesiones |
| 10 | Historia de la literatura española. El Barroco (Siglos de oro II).  Historia de la literatura española. La Ilustración.  Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas I (Práctico) | 4 sesiones |
|  | Repaso y evaluación | Sesiones pendientes |
| CONTENIDOS. 3ª EVALUACIÓN | | |
| Nº DE UNIDAD | CONTENIDOS | Duración aproximada |
| 11 | Historia de la literatura española. Romanticismo, realismo y naturalismo.  Historia de la literatura española. Generación del 98 y Modernismo.  Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas II (Práctico) | 4 sesiones |
| 12 | Historia de la literatura española. Movimientos literarios antes y después de la Guerra Civil.  Historia de la literatura española. La actualidad.  Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas III (Práctico) | 4 sesiones |
| 13 | Análisis de figuras literarias.  Tipos de textos básicos: el currículum, la entrevista, la instancia, la carta, etc  Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas I V(Práctico)  Habilidades lingüísticas IV.  Observación, reflexión y explicación y uso de los rasgos característicos de que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.  Los exámenes. Preparación. Repaso. | Sesiones pendientes. |

**Criterios de evaluación (Estándares de aprendizaje evaluables):**

* Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico social y laboral identificando la estructura, el tema, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
* Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
* Retiene y extrae información relevante y concreta.
* Distingue las partes en las que se estructuran los mensajes orales y la interrelación entre discurso y contexto.
* Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales.
* Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
* Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, elcontenido y el grado de respeto hacia las opinionesde los demás.
* Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.
* Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
* Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
* Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
* Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
* Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.
* Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
* Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
* Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
* Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
* Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
* Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.
* Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
* Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
* Escribe textos propios del ámbito personal, social y laboral imitando textos modelo.
* Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
* Utiliza en sus escritos palabras del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
* Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
* Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.
* Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
* Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.
* Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
* Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
* Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
* Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.
* Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.
* Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.
* Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
* Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.
* Lee y comprende una selección de fragmentos de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media a la actualidad.
* Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

**Decisiones metodológicas**

Los alumnos que realizan la preparación para las pruebas son heterogéneos. Abarcan edades desde los 18 recién cumplidos a los más de 60 años por lo que sus fuertes y motivaciones son muy diferentes.

Lo que sí tienen en común es la facilidad con la que pueden desanimarse y dejar de venir, por lo que es prioritario reducir los contenidos a la máxima sencillez y la mínima extensión.

No se pueden exigir demasiados ejercicios y son muy reacios a hacer pruebas escritas por lo que la evaluación debe ser efectuada, en gran medida de forma indirecta (observación).

El objetivo principal que debemos tener en mente es la superación de la prueba y a través de la formación para la prueba, conseguir los objetivos que marca la ley.

Ellos deben percibir que van a poder conseguir superar la prueba, que van a saber qué les va a ‘caer’, que van a saber responder y que conocen los criterios de corrección y en ese aprendizaje, que van a ser arropados y acompañados en todo momentos por el profesor y que este se preocupa más por su aprobado (que depende de una prueba externa) que de otros objetivos tanto o más importantes pero menos tangibles.

Es raro que un alumno adulto de preparación de las pruebas libres de la ESO o de acceso a Ciclos venga por verdadera intención de aprender, sin importarles en realidad la obtención del título o la superación de la prueba.

En un contexto socioeconómico como el actual, el alumno prioriza la búsqueda de empleo o su mantenimiento por lo que por más que se insista, la asistencia es irregular y hay que establecer fórmulas para que esos alumnos no se desenganchen (Ej. Colgar los apuntes y ejercicios en la web del Centro y mantener un seguimiento del estado formativo del alumno ya que en muchos casos sí siguen trabajando en casa).

Debido a todas estas razones aplicaremos los siguientes criterios metodológicos, con la investigación, el descubrimiento, el autoaprendizaje, la autoevaluación y la evaluación continua como ejes vertebradores:

Clases amenas y motivadoras. Con la carga teórica justa y priorizando en la medida de lo posible, los ejercicios prácticos, aunque gran parte de esa tarea deba realizarse en casa. Explicar todo el temario de la ESO en el ámbito de Comunicación, consume la mayoría del tiempo por mucho que te bases en explicaciones sobre ejercicios y trates de paliar la situación.

Las sesiones del ámbito se dividirán en dos tiempos, trabajando en el primero, Lengua y Literatura y en el segundo, la Lengua extranjera, para evitar el aburrimiento y mantener una atención poco trabajada con el paso de los años.

Se aplicarán técnicas de estudio en general que ayuden a que adquieran un hábito de estudio planificado y constante: resumen, análisis de textos, creación de apuntes, tablas, gráficos, mapas conceptuales, índices etc.

El método que se aplicará en el aula será el método comunicativo, ampliamente valorado para la enseñanza de las lenguas y sin perder de vista el desarrollo de las capacidades anteriormente expuestas, dividiendo la clase en una presentación, una fase comprensiva (explicación) y otra expresiva donde los alumnos realizarán los ejercicios y actividades seleccionadas, de forma guiada y con modelos.

El método se complementará con técnicas del aprendizaje por descubrimiento y las zonas de desarrollo próximo de Vigotsky para dar un enfoque constructivista, pero recurriendo a técnicas conductistas si fuera necesario.

El uso de las nuevas tecnologías será un elemento transversal que se utilizarán cuando sea necesario para reforzar las explicaciones, reproducción de vídeos, realización de ejercicios de autoevaluación y autocorregibles,búsqueda de información, proyección de imágnes…

No usaremos libro de texto, por la economía de los alumnos y centrarnos en los contenidos básicos para la superación de la prueba. Si que contaremos en momentos puntuales con fotocopias y ejercicios seleccionados de ellos.

DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León:

En una sociedad de la información y del conocimiento como es la del siglo XXI, todas las medidas dedicadas al desarrollo de la formación a lo largo de la vida comienzan y pasan por atender la educación de aquellas personas que no pudieron acceder a ella en su momento por distintas razones y pretenden, en primer lugar, la formación académica de las personas adultas sin olvidarse de facilitar su inclusión social y la ampliación de sus expectativas académicas y profesionales. La educación de las personas adultas tiene como fin último la realización personal en el marco de una sociedad democrática en la que el individuo ha de ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes.

El cada vez más amplio colectivo de personas adultas que en la Comunidad de Castilla y León accede a la enseñanza secundaria demanda una oferta educativa y formativa que responda con eficacia y validez a sus peculiares características, necesidades y motivaciones y que lo conduzca al desarrollo de los objetivos y competencias clave que le faciliten la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria.

La adquisición por los alumnos adultos de las competencias clave citadas, cambia, en cierto modo, el enfoque de la enseñanza y el aprendizaje: ser competente no significa solamente haber adquirido los conocimientos que se prescriben en el currículo; supone que se es capaz de utilizar esos conceptos y contenidos para llevar a cabo acciones concretas con eficacia, para resolver situaciones de la vida cotidiana. Debe facilitar al adulto su realización personal y afectiva, la participación y el desenvolvimiento activos en la vida cívica y laboral y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de estas competencias clave como eje vertebrador del currículo de la enseñanza secundaria para personas adultas cobra especial importancia ya que con ello se pretende integrar en los procesos docente y discente todos los aprendizajes, tanto formales como no formales e informales, a los que haya podido acceder un alumno, lo que beneficia al adulto pues a lo largo de su más o menos dilatada experiencia vital ha ido adquiriendo muchos de estos dos últimos y su reconocimiento y valoración le van a facilitar en gran medida el reconocimiento y la mejora de sus capacidades.

Tanto en el diseño y metodología de sus enseñanzas como en el diseño y organización de las actividades extraescolares y complementarias y las formas de relación entre los miembros de la comunidad educativa, los centros de educación de personas adultas deben desarrollar estas competencias pero teniendo en cuenta sus peculiaridades y condicionamientos y ofreciendo vías distintas de las ordinarias para que las personas que no pudieron hacerlo en su momento consigan la cualificación y graduación que demanda la sociedad actual.

El currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas es un currículo único e integrado para las dos opciones, enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas.

La distribución de los contenidos en ámbitos de conocimiento permite una mayor interrelación entre las disciplinas que lo componen. Cada módulo se organiza en bloques integrados por contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables con la finalidad de definir con claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente; sin embargo, este modo de distribuirlos no supone dar prioridad a unos o a otros, ni exige partir obligatoriamente de alguno de ellos: en la educación de personas adultas, más que en ninguna otra, la vinculación y la interrelación entre cada uno de los bloques debe ser estrecha y estar relacionada con el entorno socioeconómico y laboral de los estudiantes.

Para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se contemplan reflexiones metodológicas encaminadas a facilitar la adquisición por parte del alumnado adulto las siete competencias. La distribución de los contenidos del currículo debe facilitar al adulto la organización y estructuración de su pensamiento. Su valor dependerá de su poder para simplificar la información y para aumentar la capacidad de manipulación de un conjunto de conocimientos y la operatividad para aplicarlos a hechos y realidades concretas de su entorno vital.

En este sentido, el valor funcional de los contenidos será el de habituar al adulto a codificar su experiencia, acomodándola en sus esquemas de conocimiento, y a decodificar sus conocimientos, interpretando con ellos sus experiencias. Es decir, no sólo deberá disponer de un conjunto de nociones sistematizadas, sino que deberá adquirir la conciencia de la naturaleza instrumental de las distintas disciplinas que componen el currículo y de los sistemas conceptuales que emplean, manteniendo una visión integrada de la realidad. Así, los contenidos de cada uno de los ámbitos de conocimiento deben entenderse no como una mera suma de nociones, sino como un instrumento de conocimiento de la realidad y como el medio que le permita influir en ella siempre desde unos planteamientos cívicos y éticos.

En el aprendizaje de las personas adultas, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima al individuo, con lo inmediato y ya conocido, con su experiencia vital y sus otros aprendizajes informales o no formales. La dialéctica entre lo concreto y lo abstracto reclama una hábil acción docente en sentido bidireccional, capaz de conectar un elemento de contenido, mediante la generalización, con estructuras más amplias y, a su vez, susceptible de llegar al máximo valor práctico, a través de la aplicación a los aspectos concretos de la situación que dicho elemento permita. Por ello, se requiere que los diferentes contenidos curriculares incluidos en este decreto se presenten al alumnado adulto de modo que este pueda establecer relaciones entre los distintos niveles de su estructura interna, creando un flujo y reflujo continuo entre lo inductivo y lo deductivo, lo específico y lo general, lo teórico y lo práctico, lo que ya sabe y lo que está aprendiendo.

Las actividades de enseñanza deberán, además, fomentar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje que coordinan los procesos cognitivos. De este modo, estas estrategias se convierten en contenidos curriculares para facilitar el logro de un determinado nivel de dominio de los procesos de aprendizaje, aprendiendo a aprender, y de la solución de problemas

Convendrá progresar desde las nociones más simples hasta las más complejas, considerando los esquemas mentales de los sujetos antes de iniciar el aprendizaje de los diferentes contenidos. Se establecerán sucesivos niveles de profundización conceptual y metodológica en el marco de cada ámbito de conocimiento, combinando fórmulas de aprendizaje dirigido y aprendizaje por descubrimiento, y procesos de revisión, análisis y contraste de los conocimientos y habilidades que se consigan adquirir.

Las rápidas transformaciones sociales, científicas y sobre todo tecnológicas que nuestro mundo ha sufrido a partir de mediados del siglo XX afectan en mayor medida a la población adulta que a los niños y jóvenes. Para este colectivo supone una constante readaptación de destrezas, conductas y pensamientos ya asumidos por lo que se hace necesario incorporar en el currículo y en la práctica docente además de los aspectos conceptuales los afectivos y conductuales, pero no como modelos, sino como indicadores, propiciando condiciones para apreciar valores.

Por otro lado, la gran incidencia que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen en nuestra sociedad desde los años ochenta del pasado siglo exige que los alumnos adultos adquieran una adecuada competencia en este terreno ya que ellos constituyen uno de los colectivos más predispuestos a sufrir la exclusión social si no consiguen un dominio básico pero eficaz de estas herramientas. Desde todas y cada una de las materias que integran los distintos ámbitos de este currículo se ha de trabajar para que desarrollen las habilidades que les permitan un manejo adecuado de las herramientas informáticas de mayor uso y puedan operar con ellas en sus actividades cotidianas y en las distintas situaciones relacionadas con los ámbitos laborales y académicos. Pero este conocimiento siempre debe llevar aparejado el desarrollo de actitudes críticas respecto a las potencialidades de estas herramientas, a su alcance e impacto.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que entre los contenidos prescritos en este decreto y su desarrollo en la práctica educativa cabe un margen considerable de opcionalidad y autonomía. Cada docente, como responsable de la enseñanza de los contenidos de un ámbito de conocimientos, podrá adaptarlos apoyándose en la experiencia de su alumnado y en la contribución a la funcionalidad del aprendizaje en su contexto socio-cultural.

**Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en la enseñanza de los diferentes módulos.**

**En Lengua y Literatura:**

Temario desarrollado de elaboración propia para evitar incurrir en gastos a los alumnos, que sea un impedimento e intentar dar las claves para la superación de las pruebas, de la forma más clara y concisa.

Materiales de apoyo de la web de Educación de Adultos de la Junta de Castilla y León y en general de Internet.

Actividades y recursos del Libro de texto del Ámbito de Comunicación. Lengua Castellana y Literatura. Niveles I y II. Editorial SAFEL.

Para la exposición de las clases contaremos con cañón de vídeo y ordenador multimedia.

Un chat en la aplicación Whatsapp (de la que todos disponen), para colgar dudas y donde se fotografían todos los apuntes trabajados, soluciones de los ejercicios y demandas de trabajos para siguientes sesiones de tal manera que si un alumno falta, puede (y debe) ponerse al corriente.

**Medidas de atención a la diversidad.**

El alumnado de preparación de pruebas libres para la obtención del Graduado en ESO, así como el de preparación de la prueba de Acceso a Ciclos de Grado Medio tiene necesidades colectivas e individuales muy diferentes a los de otros cursos ofertados. Ello hace que la atención individualizada que estos alumnos reciben tenga un fuerte componente tutorial que se refleja en distintas acciones, siempre como digo dentro de la idea de atender a sus necesidades de orientación y formativas de modo más personalizado posible.

En el período de solicitud de información y reserva de plaza los alumnos son informados de todas las opciones que tienen a su alcance, incluso si ello supone recomendarles la matriculación en otros Centros que oferten posibilidades más acordes a su estado y necesidades formativas, bien por horario, bien por nivel, necesidades de estudio, tiempo que pueden emplear etc.

El alumnado, en varios casos, responde claramente al perfil de abandono escolar temprano, el cual constituye un objetivo prioritario de nuestra oferta formativa, la cual debe y pretende, ser de vital ayuda no solo para conseguir la titulación que deberían haber obtenido hace años, sino también e igualmente fundamental, para abrirse nuevos caminos formativos o laborales partiendo de la subida de autoestima que supone en personas con el referido perfil el lograr algo que habían dejado por imposible.

Resulta igualmente importante volver a resaltar la importancia de la colaboración con el departamento de orientación del IES Río Duero, la información sobre la vida escolar de los alumnos que proceden de dicho instituto resulta muy importante para comenzar con dicho alumnado atendiendo a las carencias que presenta, no solo en cuanto a conocimientos y desarrollo de capacidades, sino de todo tipo. Su conocimiento previo resulta fundamental para poder llevar a cabo una enseñanza que, más que ningún otro ámbito educativo seguramente, necesita de la motivación y los refuerzos positivos que la labor tutorial continua en el CEA trata de garantizar.

El contacto con el Instituto nos abre además la posibilidad de mantener una matrícula más estable en una localidad pequeña como es Tudela de Duero. Los alumnos que nos derivan hacen que aumente la matricula.

En muchos casos, por falta de madurez, son alumnos absentistas que únicamente buscan justificar la matrícula ante sus padres, pero con otros hemos conseguido buenos resultados y se han ‘reenganchado’ en otros niveles educativos tras aprobar la ESO o el examen de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Abundando en lo anterior, ejemplos de alumnos de cursos pasados ilustran este trabajo desarrollado por el CEA como una vía de incorporar a los alumnos a un sistema que rechazaron.

Los alumnos de mayor edad continúan, una vez superados los exámenes, participando en otras enseñanzas del Centro, quizás como agradecimiento. Perfeccionando sus conocimientos de Historia, Lengua, Literatura, Inglés o Informática.

Igualmente, la tutoría recuerda requisitos de la matrícula realizada y que pretenden evitar el absentismo escolar el claustro de profesores ha acordado una serie de medidas como no dar el punto a aquellos alumnos que no asistan a clase sin justificación pero en todo caso, preocuparnos de ellos a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto para tratar de animarles y reengancharles.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

Favorecer la educación integral del alumno como persona.

Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.

Integración del alumno en el medio que le rodea.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

El trabajo del profesor tutor.

La actuación coordinada de los profesores.

La función orientadora de cada uno de los profesores.

El Plan de Acción Tutorial y el Plan y Comisión de Convivencia.

Los datos que proporcione la observación y la evaluación continua.

Medidas concretas:

Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno.

Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno.

Atender a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.

Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno.

Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.

Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.

Favorecer la autoestima de sus alumnos.

Orientar a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.

Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos, en la medida que sean posibles (y razonables).

Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

Establecer 60 minutos de refuerzo para atender alumnos con dificultades en la comprensión de contenidos, resolver dudas, atenciones personalizadas o que en momentos puntuales falten a clase por motivos laborales o familiares.

Establecer un grupo de Whatsapp para aclarar dudas y recibir avisos o sugerencias, que en función de la necesidad podrá ser comunicación individual.

Informarles de las posibilidades que tienen para continuar estudios, una vez superada la prueba, así como posibilidades de búsqueda de empleo (si lo necesitaran).

**Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje**

Se efectuará una evaluación inicial e individual de los alumnos, a través de entrevista y/o pruebas si fuera necesario.

Se establecerán no menos de tres exámenes para Lengua y Literatura y otros tres de Ingles.

Los exámenes se podrán repetir una vez, si el alumno no los superase o quisiera mejorar la nota.

Se evaluará de forma continua las producciones de los alumnos, tanto en clase como en casa.

La evaluación será continua y diferenciada según los distintos módulos y ámbitos de conocimiento del currículo y los exámenes, pruebas y ejercicios tendrán un carácter acumulativo, como lo tiene la prueba que van a realizar por libre.

La evaluación se realizará teniendo como referente las competencias básicas, los objetivos generales de la educación secundaria para personas adultas, los objetivos específicos de cada módulo y los conocimientos adquiridos, según los criterios de evaluación establecidos

El conjunto de profesores que imparta docencia a cada grupo de alumnos, bajo la coordinación del profesor tutor, realizará la evaluación de los módulos cursados por el alumnado, actuando de manera colegiada en la adopción de las decisiones relacionadas con la obtención del punto que podemos otorgar para la realización de la prueba.

**Criterios de calificación del alumnado.**

Las notas como elemento informativo de su proceso de aprendizaje irán desde el rango de 0 a 10, con precisión de décimas.

De 1 a 4,9 se considerará insuficiente, de 5 a 5,9 suficiente, de 6 a 6,9 bien, de 7 a 8,9 notable y de 9 a 10 sobresaliente.

Se valorará el orden, limpieza, claridad de exposición, corrección ortográfica, formal y estructural en sus intervenciones, ejercicios y pruebas.

Se evaluará el trabajo que el alumno realiza para recoger anotaciones en clase y la realización de sus ejercicios en clase y en casa.

Se observará su participación en clase y se valorará una actitud positiva y responsable respecto al estudio del ámbito.

De cara a la obtención del punto se expondrá, para la toma colegiada de la decisión, que los alumnos mantengan una asistencia continuada, que las ausencias sean justificadas, hagan gran parte de las actividades propuestas y obtengan una media de al menos 4 puntos en sus pruebas evaluativas.

La propuesta será negativa si incumplen más de un criterio.

**Medidas de recuperación**

Los exámenes se podrán repetir una vez, si el alumno no los superase o quisiera mejorar la nota.

Los alumnos absentistas serán llamados, se les tratará de animar y se le informará que tiene las puertas del Centro abiertas.

Se le informará de la posibilidad de superar los diferentes ámbitos en varios años y la opción de renovar matrícula.

Se les ofertará entregar los ejercicios no realizados (aún fuera de plazo) y realizar los exámenes a los que no se presentaron, de cara a obtener el punto y con el fin de intentarlos integrar dentro del ritmo general del grupo y mantenerlos en las mejores condiciones de cara a la superación de la Prueba.

Los alumnos contarán con unos 60 minutos de tutoría semanal para el área de Comunicación que se adaptará a los requerimientos de los alumnos y su demanda.

Se mantendrá informados a los alumnos del desarrollo de las clases, contenidos e incidencias a través del chat en la aplicación Whatsapp (de la que todos disponen), para colgar dudas y donde se fotografían todos los apuntes trabajados, soluciones de los ejercicios y demandas de trabajos para siguientes sesiones de tal manera que si un alumno falta, puede (y debe) ponerse al corriente.

Los alumnos reciben puntalmente los apuntes básicos de la asignatura, pero teniendo en cuenta las ausencias se pondrá a disposición de los alumnos el grueso de los apuntes, en la web del Centro y en casos puntuales, con la debida justificación se les proporcionará a través de Whatsapp, correo electrónico o fotocopias.

**Elementos transversales**

En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social de acuerdo al Plan de Convivencia del Centro y las decisiones aprobadas, para tal efecto, en su Consejo Escolar, se prevendrá su aparición en cualquier actividad formativa desarrollada en el Centro o en actividades extraescolares y se tomarán las medidas apropiadas, oportunas y proporcionales si llegaran a ocurrir, teniendo en cuenta siempre un tratamiento educativo, de rehabilitación y de impedimento de reincidencia.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia de acuerdo al Plan de Convivencia del Centro y las decisiones aprobadas, para tal efecto , en su Consejo Escolar, se prevendrá su aparición en cualquier actividad formativa desarrollada en el Centro o en actividades extraescolares y se tomarán las medidas apropiadas, oportunas y proporcionales si llegaran a ocurrir, teniendo en cuenta siempre un tratamiento educativo, de rehabilitación y de impedimento de reincidencia.

Mediante la presente programación se deja constancia de la vigilancia del Equipo Docente del Centro ante asuntos como la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Durante las enseñanzas impartidas en esta área y por ende en el resto, se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Se fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, dentro del trabajo habitual de clase, cuando surjan momentos y oportunidades que inviten a ello.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas, dentro del trabajo habitual de clase, cuando surjan momentos y oportunidades que inviten a ello.